

Jorge Isaac Torres Manrique

**TRATADO DE LA OMNIPRESENTE E
INESCINDIBLE TRANSVERSALIDAD Y
TRANSDISCIPLINARIEDAD DE LOS
DERECHOS FUNDAMENTALES**

Prólogos

Prabhpreet Singh

Eleftheria Papadimitriou

Mohd Imran

Primera Edición

VIGILADA
MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

USC
UNIVERSIDAD
SANTIAGO
DE CALI

EDITORIAL

ED
EDITORIAL DIKÉ

TRATADO DE LA OMNIPRESENTE E INESCINDIBLE TRANSVERSALIDAD Y TRANSDISCIPLINARIEDAD DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

1ra Edición 2024

Prólogos

Prabhpreet Singh (India)

Eleftheria Papadimitriou (Grecia)

Mohd Imran (India)

I.S.B.N 978-628-7647-61-9

I.S.B.N Digital 978-628-7647-62-6

“DOBLE PAR CIEGO ACADÉMICO”

© Jorge Isaac Torres Manrique 2024

© Universidad Santiago de Cali 2024
editor@usc.edu.co

© Editorial Diké S.A.S. 2024
www.editorialdike.com

Editorial Diké S.A.S.

Cel.: 301 242 7399 - e-mail: dikesascomercial@gmail.com
Medellín - Colombia

Bogotá D.C. Librería

Calle 23 sur # 27- 41 Barrio Santander
Cel.: 301 242 7399 - e-mail: dikesasgerencia@gmail.com

San José de Costa Rica

Teléfono: 83 02 10 54 - Telefax: 22 14 25 23
e-mail: jadguzman@yahoo.com
editorialdike@hotmail.com

Caracas-Venezuela

Av. Urdaneta, esq. Ibarra, edf. Pasaje la Seguridad, P.B. Local 19, Caracas 1010 / info@paredes.com.ve / Tels.: 58 (212) 564-15-05 / 563-55-90/06-04
RIF: J-30797099-5

Panamá

Calle Parita, Bulevar Ancón, Casa 503, Corregimiento de Ancón, Ciudad de Panamá. Tel.: 50767814196 / borisbarrios@lawyer.com

Diseño y diagramación

Lucio F. Chunga Cheng
e-mail: dikesas.diagramacion@gmail.com

Diseño de portada

Melissa Herrera Holguín cel: 313 656 9734
email: angiemelissaherreraholguin@gmail.com

Tratado de la Omnipresente e Inescindible Transversalidad y Transdisciplinariedad de los Derechos Fundamentales. 1ra edición impresa en noviembre del 2023.

La impresión de esta obra se terminó en los talleres de Xpress Estudio Gráfico Y Digital S.A.S., Dirección: Carrera 69H No. 77-40 CP: 111061 Bogotá, D.C. Tel: 602 0808 www.xpress.com.co

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, ni su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del Copyright.

JORGE ISAAC TORRES MANRIQUE

**TRATADO DE LA OMNIPRESENTE E
INESCINDIBLE TRANSVERSALIDAD
Y TRANSDISCIPLINARIEDAD DE
LOS DERECHOS FUNDAMENTALES**

1ra Edición 2024

Prólogos

Prabhpreet Singh (India)
Eleftheria Papadimitriou (Grecia)
Mohd Imran (India)





Editorial Diké S.A.S.
Eduardo Quiceno Álvarez
Presidente Honorario del Comité Editorial



**CUERPO DIRECTIVO DE LA
EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD
SANTIAGO DE CALI**

CARLOS ANDRÉS PÉREZ GALINDO
Rector

CLAUDIA LILIANA ZÚNIGA CAÑÓN
Directora General de Investigaciones

YUIRUBÁN HERNÁNDEZ SOCHA
Coordinador Editorial

EDWARD JAVIER ORDÓÑEZ
Coordinador editorial

COMITÉ EDITORIAL

CLAUDIA LILIANA ZÚNIGA CAÑÓN

YUIRUBÁN HERNÁNDEZ SOCHA

EDWARD JAVIER ORDÓÑEZ

ADRIANA MARIA DEL ZOCORRO CORREA

JONATHAN PELEGRÍN RAMÍREZ

YOVANY OSPINA NIETO

MILTON ORLANDO SARRIA PAJA

DORIS LILIA ANDRADE AGUDELO

ODÍN ÁVILA ROJAS

ÍNDICE

Prólogos.....	35
Prabhpreet Singh	
- Traducción	
Eleftheria Papadimitriou	
- Traducción	
Mohd Imran	
- Traducción	
Líneas introductorias.....	51

Capítulo I

BITCOINS, DEEP WEB Y SU INFLUENCIA EN LA REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

1. Introducción.....	53
2. Acerca de la deep web.....	53
3. A propósito de los bitcoins	55
4. Elementos del bitcoin	56
4.1. Claves públicas y privadas	56
4.2. Billeteras virtuales	56
4.3. Cadena de bloques y red Peer-to-Peer	56
5. Formas del bitcoin	57
5.1. Monedas	57
5.2. Billetes	57
5.3. Smart Card.....	57
5.4. Brainwallet	58
5.5. Transferencias electrónicas.....	58
5.6. Instrumentos financieros.....	58
6. ¿El bitcoin es dinero?	58

7. ¿Es positiva la influencia de los bitcoins y la deep web en la realización de los derechos fundamentales?	63
8. Conclusiones.....	64
9. Sugerencias.....	64

Capítulo II

CIBERESPACIOS Y CIUDADES MÁS SEGUROS PARA MUJERES Y NIÑAS

1. Líneas introductorias	65
2. Ciudades más seguras para mujeres y niñas.....	65
3. Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas.....	66
4. Violencia digital.....	66
5. Violencia sexual digital como ataque a las mujeres	67
6. ¿Cómo se manifiesta la violencia digital?	67
7. Problemáticas generadas por la violencia digital contra las mujeres	69
8. El acoso sexual	69
9. Programa ONU mujeres	70
10. Violencia institucional	70
11. Violencia en línea	71
12. Movilidad libre y autónoma	72
13. Impactos socioeconómicos que exacerbaban la violencia contra las mujeres	73
14. Asentamientos informales	74
15. Iniciativa insignia mundial ciudades seguras y espacios públicos seguros para las mujeres y las niñas	75
16. Esfuerzos de ONU mujeres en América Latina y el Caribe para la eliminación de la violencia contra mujeres y niñas en respuesta al covid- 19 y la recuperación	76
17. Estrategias para poner fin a la violencia contra los niños.....	77
18. Estrategias para lograr el cambio de la violencia contra las mujeres en los espacios públicos.....	77
19. El entorno urbano como espacio restrictivo. Variantes claves para la inclusión de las mujeres en la ciudad	78
20. Principios rectores para promover, respetar, garantizar y proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes.....	78
21. Violencias contra mujeres de mayor vulnerabilidad.....	79
22. Contenidos inapropiados para niños en el ciberespacio	79

23. Riesgos a los que están expuestos los niños.....	80
24. Dime qué tipo de padre eres, y te diré qué actitud fomentas en tus hijos.....	80
25. Derechos fundamentales que puede vulnerar	80
26. Conclusiones.....	81
27. Sugerencias.....	81

Capítulo III

ANÁLISIS INTERDISCIPLINAR DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICO ECONÓMICAS LA COYUNTURA SANITARIA

1. Prolegómeno.....	83
2. Acerca de los efectos del covid- 19 en el derecho penal y la economía.....	84
2.1. La economía	84
2.2. Corrupción.....	85
2.3. Corrupción generalizada en grado sumo	87
2.4. Institucionalización e infraestructura	88
2.5. Sistema de administración de justicia.....	89
2.6. Democracia digital.....	91
2.7. Gobernanza participativa.....	92
2.8. Concreción de la nueva agenda de derechos	93
2.9. Derechos humanos en línea	93
2.10. La huida al Derecho penal.....	97
2.11. Denuncia fiscal solo cuando justifique	98
2.12. Indiscriminado uso de la prisión preventiva.....	98
2.13. Prevención de la delincuencia socioeconómica.....	98
2.14. Mayor celeridad.....	99
2.15. Protección de la víctima	101
2.16. Sistema de justicia penal	102
2.17. Sobrepoblación penal	102
2.18. Adecuación a la Constitución Política.....	103
2.19. Sistema procesal penal y derechos fundamentales.....	103

2.20. Estado de Justicia	104
2.21. Principios de la Administración.....	106
2.22. La filosofía también tiene que ver	108
3. Reflexiones finales.....	110
4. Sugerencias.....	111

Capítulo IV

ANÁLISIS INTERDISCIPLINAR DE LA CORRUPCIÓN

1. Introducción.....	113
2. Qué debemos entender por corrupción.....	114
3. Elementos característicos de la conducta corrupta.....	115
4. Tipología de las prácticas corruptas	116
4.1. Soborno.....	116
4.2. Extorsión.....	116
4.3. Arreglos	116
4.4. Alteraciones fraudulentas del mercado.....	117
4.5. Malversación y fraudes.....	117
4.6. Parcialidad	117
4.7. Colusión privada.....	117
5. Causas de la corrupción.....	117
5.1. Cultura del secreto.....	117
5.2. Elementos culturales.....	118
5.3. Egotría y mesianismo	118
6. Crisis del sistema electoral	119
6.1. Preocupante escenario electoral.....	121
6.2. El elector como grupo vulnerable en sentido amplio	121
7. Gestión pública y corrupción.....	122
8. Hacia una acertada gestión pública	123
8.1. Conocer su profesión, su trabajo y de administración.....	123
8.2. Conocer a nuestros superiores e inferiores laborales jerárquicos.....	124

8.3.	Conocer los alcances de nuestras atribuciones y funciones	124
8.4.	Identificar la autonomía y respaldo	125
8.5.	Atención de casos emblemáticos y carga laboral	125
8.6.	Identificar la política de trabajo y lineamientos de dicha institución.	126
8.7.	Identificar las metas que se plantean en el ejercicio.....	126
8.8.	Principio de objetividad.....	126
8.9.	Conocer el Código de Ética de Gestión Pública.....	127
8.10.	Generar Valor Público	127
9.	El derecho fundamental a elegir sin miedo, ansiedad, desesperanza	128
9.1.	Derecho continente	128
9.2.	Explicación interdisciplinar de la vulneración del derecho fundamental a elegir sin miedo, ansiedad, desesperanza.....	129
9.2.1.	Crisis de valores	129
9.2.2.	Desconocimiento jurídico.....	129
9.2.3.	Desconocimiento de gestión pública.....	129
9.2.4.	Filosofía.....	131
10.	Conclusiones.....	134
11.	Sugerencias.....	135

Capítulo V

ANÁLISIS INTERDISCIPLINAR DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA PROTESTA CIUDADANA

1.	A modo de líneas introductorias	137
2.	Importancia de la salvaguarda de los derechos fundamentales en covid- 19	138
3.	Derecho a la protesta	141
4.	Derecho a la ciudad	142
5.	Fundamento del derecho a la protesta ciudadana	144
6.	Conclusiones.....	146
7.	Sugerencias.....	146

Capítulo VI

AGENDA INTERDISCIPLINAR PENDIENTE DEL DERECHO AMBIENTAL CONTEMPORÁNEO

1.	Introducción.....	148
2.	A manera de diagnóstico situacional	148
2.1.	Consumocentrismo	149
2.2.	Protección de nuevos sujetos de Derecho	149
2.3.	Traslado de asuntos ambientales a sedes judiciales.....	149
2.4.	Principio de mayor celeridad.....	149
2.5.	Innovaciones jurídicas	150
2.6.	Nuevos principios ambientales	151
2.7.	Inclusión de adicionales derechos	152
3.	Nuevos principios	152
4.	Imprescindible escenario interdisciplinar.....	154
4.1.	Inteligencia artificial.....	154
4.2.	Codificación.....	154
4.3.	Gobernanza.....	155
4.4.	Mejor derecho al medio ambiente sano y saludable.....	155
4.5.	Capacitación y concientización	155
4.6.	Desplazados ambientales.....	155
4.7.	Justicia ambiental	156
4.8.	Interdisciplinariedad.....	157
4.9.	Interinstitucionalidad.....	157
4.10.	Revertir el cambio climático	157
4.11.	Residuos contaminantes peligrosos.....	158
4.12.	La pérdida de bosques en la Amazonía	158
4.13.	La minería artesanal	158
4.14.	Urgente ratificación del Acuerdo de Escazú.....	159

4.15. Conservación marina	160
5. Reflexiones finales.....	161

Capítulo VII

ESTRATEGIAS DE LITIGACIÓN ORAL EN LAS OBJECIONES Y EN EL LENGUAJE NO VERBAL EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

ANÁLISIS INTERDISCIPLINAR

1. Introducción.....	164
2. Fundamento del lenguaje corporal en la oralidad.....	165
3. El lenguaje corporal en la totalidad de ramas de los sistemas jurídicos.....	165
4. El lenguaje corporal como estrategia de litigación oral	166
5. Principios procesales en la litigación oral no verbal	169
6. Acerca de las objeciones	170
6.1. ¿Qué debemos entender por objeciones?	170
6.2. Naturaleza jurídica.....	171
6.3. Requisitos	171
6.4. Importancia.....	171
6.5. Tipos	172
7. Estrategias de litigación oral y análisis constitucional de las objeciones.....	172
7.1. En lo relativo a las preguntas.....	173
7.1.1. Pregunta capciosa	173
7.1.2. Pregunta irrelevante o impertinente.....	173
7.1.3. Pregunta sugestiva	173
7.1.4. Pregunta conclusiva.....	174
7.1.5. Pregunta de opinión.....	174
7.1.6. Pregunta confusa, ambigua o vaga	174
7.1.7. Pregunta especulativa	175
7.1.8. Pregunta argumentativa	175
7.1.9. Pregunta compuesta.....	175
7.1.10. Pregunta repetida	176
7.1.11. Pregunta tendenciosa.....	176
7.1.12. Pregunta impropia	176

7.2. En lo relativo a las respuestas.....	176
7.2.1. La respuesta es irrelevante.....	176
7.2.2. El testimonio es de oídas	177
7.2.3. Existen reservas en relación con el secreto profesional	177
7.2.4. No se trata de un testigo técnico.....	177
7.2.5. Siendo testigo técnico, excede el campo de su ciencia, arte o técnica.....	177
8. La virtualidad y la confabulación coyuntural	177
9. Interdisciplinariedad. Un importante punto a considerar	178
10. Análisis	182
11. Conclusiones.....	182
12. Sugerencias.....	182

Capítulo VIII

OBJECIONES AL SISTEMA INTERAMERICANO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

1. Introducción.....	183
2. Planteamiento del problema	183
3. Naturaleza del SIDH.....	184
4. Grado de justicia que ofrece el SIDH.....	185
5. Tiempo que toma la corte IDH para expedir sus sentencias.....	190
6. Tiempo que toma la corte IDH para ejecutar sus sentencias.....	191
7. Análisis	191
8. Objeciones	192
9. Conclusiones.....	192
10. Sugerencias.....	193

Capítulo IX

ACERCA DE LOS PRINCIPIOS GENERALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

ANÁLISIS CONSTITUCIONAL, INTERDISCIPLINAR, CONTEMPORÁNEO

1. Introducción.....	195
2. Qué debemos entender por pueblos indígenas	195
3. Los principios jurídicos no abrazan una naturaleza pétre.....	196
4. Fundamento del derecho indígena.....	198

5.	Principios indígenas en su quintaesencia	199
6.	Ámbito de su aplicación de los principios de los pueblos indígenas	199
7.	Necesidad de incorporación de nuevos principios de los pueblos indígenas.....	200
8.	Principios jurídicos contemporáneos de los pueblos indígenas	200
8.1.	Principios preeminentes.....	200
8.1.1.	Los pueblos indígenas como fin superior	200
8.1.2.	A la Identidad	201
8.1.3.	A la igualdad.....	201
8.1.4.	A la no discriminación.....	201
8.2.	Principios comunitarios	201
8.2.1.	De comunalidad.....	201
8.2.2.	Jurisdicción indígena.....	202
8.3.	Principios constitucionales indígenas.....	203
8.3.1.	Autonomía territorial.....	203
8.3.2.	Deber de protección.....	203
8.3.3.	Deber de reconocimiento.....	204
8.3.4.	Protección como obligación del Estado y de las personas	204
8.3.5.	Oficialidad de lenguas y dialectos de los grupos étnicos	204
8.3.6.	La naturaleza como supra- valor constitucional.....	205
8.3.7.	La naturaleza como principio fundacional de la Constitución	206
8.4.	Principios de Protección a Naciones y Pueblos Indígena Originarios en Situación de Alta Vulnerabilidad.....	206
8.4.1.	Precaución	206
8.4.2.	Protección.....	207
8.4.3.	Regeneración	207
8.4.4.	Libre determinación.....	207
8.4.5.	Favorabilidad.....	207
8.4.6.	Diversidad cultural	207
8.4.7.	Enfoque diferencial	208
9.	Análisis interdisciplinar.....	208
10.	Conclusiones.....	208
11.	Sugerencias.....	209

Capítulo X

TRÁFICO DE INFLUENCIAS, GESTIÓN PÚBLICA Y DERECHOS FUNDAMENTALES

CONSIDERACIONES INTERDISCIPLINARES

1.	Introducción.....	211
2.	Acerca del delito de tráfico de influencias.....	212
3.	Normatividad nacional e internacional.....	213
4.	Análisis del tipo penal de tráfico de influencias	214
5.	El derecho penal del enemigo como aliado ilegítimo.....	215
6.	La corrupción como delito y fenómeno.....	218
6.1.	Aproximaciones.....	218
6.2.	Qué debemos entender por corrupción.....	220
6.3.	Elementos característicos de la conducta corrupta.....	220
6.4.	Tipología de las prácticas corruptas	221
6.5.	Causas de la corrupción.....	222
6.5.1.	Cultura del secreto	222
6.5.2.	Elementos culturales.....	222
6.5.3.	Egolatría y mesianismo	223
7.	Creación y naturaleza del Estado	224
8.	El tráfico de influencias y su ubicación en la escala evolutiva del sistema jurídico.....	225
9.	Influencia en la gestión pública y los derechos fundamentales.....	228
10.	¿Por qué puntos desarrollados no son asumidos o no terminan siendo la esperados?	230
11.	Conclusiones.....	231
12.	Sugerencias.....	232

Capítulo XI

EL DERECHO FUNDAMENTAL A ELEGIR SIN MIEDO, ANSIEDAD, DESESPERANZA

ANÁLISIS INTERDISCIPLINAR

1.	Introducción.....	233
2.	Preocupante escenario electoral.....	235

3.	El elector como grupo vulnerable en sentido amplio	235
4.	Gestión pública y corrupción.....	236
5.	El derecho fundamental a elegir sin miedo, ansiedad, desesperanza	237
6.	Abraza la naturaleza de derecho continente	238
7.	Explicación interdisciplinaria de la vulneración del derecho fundamental a elegir sin miedo, ansiedad, desesperanza.....	238
7.1.	Jurídica	238
7.2.	Administración	239
7.3.	Filosofía.....	240
8.	Conclusiones.....	243
9.	Sugerencias.....	244

Capítulo XII

EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y EL DERECHO FUNDAMENTAL AL MEDIO AMBIENTE SANO Y SALUDABLE

ENTRE LA URGENTE EFECTIVIZACIÓN DE LOS MISMOS Y LA CRISIS CLIMÁTICA INFANTIL

1.	Ideas preliminares.....	245
2.	A propósito del interés superior del niño.....	245
2.1.	Panorama previo al interés superior del niño	245
2.2.	¿Qué debemos entender el interés superior del niño?	246
2.3.	El interés superior del niño según el Tribunal Constitucional Peruano	246
2.4.	¿Qué dice la Corte Interamericana de Derechos Humanos?	246
2.5.	Fundamento del principio de interés superior de los niños y niñas... 247	
2.6.	Elementos fundamentales para alcanzar el contenido del interés superior de los niños y niñas	248
2.7.	Técnicas para determinar el interés superior de los niños y niñas....	248
2.8.	Consecuencias del interés superior del niño.....	250
3.	El interés superior del niño refugiado	250
3.1.	¿Cómo determinarlo?	250
3.2.	¿Cómo aplicarlo?.....	250

4.	Acerca del derecho fundamental del niño al medio ambiente sano y saludable	251
4.1.	Informe del experto independiente sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible	251
4.2.	Las responsabilidades el estado respecto a los derechos de la niñez y adolescencia en relación con un ambiente sano, limpio y sostenible	253
4.3.	¿Por qué es importante el tema de derechos de la infancia y medio ambiente?.....	253
4.4.	Efectos de los problemas ambientales sobre los niños y niñas	253
4.5.	Derechos de la infancia que se ven afectados.....	255
4.6.	Llamados a garantizar y hacer efectivos los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud	255
5.	La crisis climática es una crisis de los derechos de la infancia	257
6.	Objetivos generales del proyecto infancia y medio ambiente	259
7.	Conclusiones.....	259
8.	Sugerencias.....	260

Capítulo XIII

ACERCA DE LA SOSTENIBILIDAD Y LA AGENDA 2030

ANÁLISIS INTERDISCIPLINAR Y DESDE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

1.	Introducción.....	261
2.	Las prioridades de la CEPAL para apoyar la implementación y el seguimiento de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible en los países de América Latina y el Caribe	262
3.	Quintaesencia de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.....	263
4.	Análisis de lo avanzado de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Ocho años después y a siete años del día de y la hora hache	264
4.1.	Informe de avance cuatrienal sobre el progreso y los desafíos regionales de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible en América Latina y El Caribe.....	264

4.2. Informe sobre los objetivos de desarrollo sostenible de 2020.....	264
4.2.1. Informe de los objetivos de desarrollo sostenible 2020 (resultados cualitativos).....	266
4.2.2. Resultados desagregados, objetivo por objetivo	266
4.2.2.1. OBJETIVO 1.- Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todas partes	266
4.2.2.2. OBJETIVO 2.- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.....	267
4.2.2.3. OBJETIVO 3.- Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.....	268
4.2.2.4. OBJETIVO 4.- Garantizar una enseñanza inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	269
4.2.2.5. OBJETIVO 5.- Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.....	270
4.2.2.6. OBJETIVO 6.- Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	271
4.2.2.7. OBJETIVO 7.- Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	272
4.2.2.8. OBJETIVO 8.- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.....	272
4.2.2.9. OBJETIVO 9.- Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.....	273
4.2.2.10. OBJETIVO 10.- Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	274
4.2.2.11. OBJETIVO 11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	275
4.2.2.12. OBJETIVO 12.- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	276
4.2.2.13. OBJETIVO 13.- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	277
4.2.2.14. OBJETIVO 14.- Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.....	277

4.2.2.15. OBJETIVO 15.- Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	278
4.2.2.16. OBJETIVO 16.- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.....	279
4.2.2.17. OBJETIVO 17.- Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible	280
5. Insólito. Los aspectos no considerados como puntos de agenda 2030.....	281
6. Una mirada desde los derechos fundamentales	282
7. La diplomacia de las ciudades para lograr la agenda 2030	282
8. Conclusiones.....	283
9. Sugerencias.....	284

Capítulo XIV

ANÁLISIS LEGAL CONSTITUCIONAL Y CONVENCIONAL A LA NO RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS GERENTES EN CASO DE DAÑO AL MEDIO AMBIENTE

1. A modo de aproximación.....	285
2. Acerca de la responsabilidad penal en los delitos contra el medio ambiente	285
3. Sobre el delito de responsabilidad de los representantes legales de las personas jurídicas	286
4. Sobre la teoría de infracción del deber	286
5. Derechos transindividuales.....	287
6. Principios legales, constitucionales y penales a tomar en cuenta.....	288
6.1. De sostenibilidad	288
6.2. De tutela jurídica	288
6.3. De imputación necesaria.....	288
6.4. Motivación de resoluciones judiciales.....	289
6.5. De proscripción de la responsabilidad objetiva.....	289
7. Derechos fundamentales y convencionales a considerar.....	289

7.1. Derechos Fundamentales.....	289
7.1.1. Debido proceso y tutela jurisdiccional	289
7.1.2. Presunción de inocencia	289
7.1.3. Legalidad	290
7.1.4. Especificidad y Textualidad.....	290
7.2. Derechos convencionales	290
8. Síntesis de la casación in examine.....	292
9. Análisis de la resolución in comento.....	299
10. Conclusiones.....	303
11. Sugerencias.....	304

Capítulo XV

ANOTACIONES A PROPÓSITO DE LOS LÍMITES CONSTITUCIONALES DE LA DETENCIÓN POLICIAL

1. A modo de introducción	305
2. Acerca del plazo máximo de detención policial.....	305
3. Una mirada a lo que dice el tribunal constitucional peruano	307
3.1. A manera de aproximación	307
3.2. En lo relacionado a la detención policial.....	309
4. Deberes de otras entidades públicas respecto del plazo máximo de la detención policial.....	313
5. Tutela ante el exceso de la detención policial	315
6. Detención policial según el tribunal europeo de derechos humanos.....	317
7. ¿Y qué dicen la corte interamericana de derechos humanos y la convención americana sobre derechos humanos?	319
8. ¿Ampliar detención policial en flagrancia abraza la justicia?	320
9. Y a propósito, analizamos la ley N° 30558.....	321
9.1. La detención solo puede extenderse por el plazo estrictamente necesario	321
9.2. La detención se extiende a cuarenta y ocho horas más el término de la distancia	322
9.3. El plazo de la detención puede llegar a quince días, también para el caso de los delitos cometidos por organizaciones criminales.....	323
10. Conclusiones.....	324

11. Sugerencias..... 326

Capítulo XVI

ANÁLISIS CONSTITUCIONAL A LA SANA CRÍTICA O LIBRE VALORACIÓN PROBATORIA PENAL

1. Introito 327

2. Acerca de la sana crítica 327

3. Derechos fundamentales involucrados 332

 3.1. A probar 332

 3.2. A la presunción de Inocencia..... 335

 3.3. A la inmediación..... 335

 3.4. A la motivación..... 336

 3.5. Al debido proceso y a la tutela jurisdiccional efectiva..... 336

 3.6. A la defensa 337

 3.7. A la imparcialidad..... 338

 3.8. A la seguridad jurídica..... 338

4. ¿Qué señala el tribunal constitucional español?..... 339

5. ¿Qué refiere la corte interamericana de derechos humanos? 339

6. ¿Y la convención americana sobre derechos humanos?..... 340

7. Conclusiones..... 340

8. Sugerencias..... 341

Capítulo XVII

IMPLICANCIAS DE UNA INDEBIDA APLICACIÓN DEL NUEVO PROCESO INMEDIATO COMO CONSECUENCIA DE UNA ERRADA APRECIACIÓN DE LA FLAGRANCIA DELICTIVA

1. A manera de introducción..... 343

2. Sobre el nuevo proceso inmediato..... 343

3. Acerca de la flagrancia delictiva..... 344

4. Acerca de la cuasi flagrancia 345

5. Resumen de la resolución sub examine..... 346

6. Análisis de la resolución in comento..... 351

7. Conclusiones..... 357

8. Sugerencias..... 358

Capítulo XVIII

REFLEXIONES ACERCA DE LA PROCEDENCIA EXCEPCIONAL DEL RECURSO DE AGRAVIO CONSTITUCIONAL CONTRA SENTENCIA ESTIMATORIA DE SEGUNDO GRADO QUE VULNERE O LESIONE EL ORDEN CONSTITUCIONAL

1. Prolegómeno..... 359

2. Sobre la competencia del tribunal constitucional..... 359

3. Excepcionalidad de sentencia estimatoria en un proceso constitucional 360

4. Síntesis de la resolución sub examine 361

5. Aplicación del tetra análisis jurídico 363

 5.1. Legalidad..... 364

 5.2. Constitucionalidad..... 364

 5.3. Convencionalidad..... 366

 5.4. Legitimidad..... 369

6. Análisis de la resolución sub iudice 370

7. Conclusiones..... 371

8. Sugerencias..... 372

Capítulo XIX

EL DERECHO PROCESAL PENAL CONSTITUCIONAL EN LA EXCLUSIÓN DE LA PRUEBA ILÍCITA MEDIANTE LA TUTELA JUDICIAL DE DERECHOS

1. Introito 373

2. Sobre la tutela judicial de derechos..... 373

3. Síntesis de la resolución sub examine 379

 3.1. Fundamentos de la Resolución apelada..... 379

 3.2. Fundamentos del recurso de apelación de la defensa técnica de la investigada..... 380

 3.3. Fundamentos del recurso de apelación de la defensa técnica del investigado..... 381

 3.4. Fundamentos del representante del Ministerio Público..... 382

 3.5. De la delimitación del pronunciamiento de la Sala de Apelaciones 383

3.6. Fundamentos principales de la Sala Penal de Apelaciones	
Nacional.....	383
4. Análisis de la resolución in comento.....	388
5. Conclusiones.....	394
6. Sugerencias.....	396

Capítulo XX

BREVES CONSIDERACIONES CONSTITUCIONALES A PROPÓSITO DEL INDULTO Y GRACIA PRESIDENCIAL CONCEDIDOS A ALBERTO FUJIMORI

1. Introito	397
2. Acerca Del Indulto	398
3. Sobre el derecho de gracia.....	399
4. Efectos del derecho de gracia	399
5. ¿Absoluta discrecionalidad para el indulto o derecho de gracia?.....	401
6. Diferencia en la dación del indulto y derecho de gracia.....	402
7. Competencia y vinculancia de los pronunciamientos de la corte IDH	402
8. Síntesis de la resolución sub examine	406
9. Análisis de la referida resolución	408
10. Conclusiones.....	412
11. Sugerencias.....	414

Capítulo XXI

BREVES CONSIDERACIONES A PROPÓSITO DE LA OBLIGACIÓN DE RESOLVER Y SU VINCULACIÓN CON LA REALIZACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES Y PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

1. Introito	415
2. Acerca de la obligación de resolver.....	415
3. ¿Se constituye únicamente en una obligación?	417
4. ¿En qué momento se materializa la obligación de resolver?.....	418
5. ¿Se encuentra positivizada?.....	418
6. ¿Está reconocida implícitamente?	418
7. ¿Y al respecto, qué dice la convención americana sobre derechos humanos?.....	419
8. ¿La corte interamericana de derechos humanos observa la obligación de resolver?.....	420

9. ¿El derecho a que se resuelva debe ser el mismo en sede administrativa y judicial?	421
10. ¿Qué derechos fundamentales vulnera su inobservancia?.....	423
11. ¿Comporta sólo vulneraciones en sede jurígena?.....	423
12. ¿Y a que obedece dicha ausencia legislativa?	425
13. Conclusiones.....	428
14. Sugerencias.....	429

Capítulo XXII

UNA MIRADA CRÍTICA A LAS MODIFICACIONES CONSTITUCIONALES DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE DETENCIÓN POLICIAL EN FLAGRANCIA

1. A modo de introducción	431
2. ¿Qué dice el texto de la ley N° 30558?.....	431
3. Análisis de la ley in comento.....	432
3.1. La detención solo puede extenderse por el plazo estrictamente necesario	432
3.2. La detención se extiende a cuarenta y ocho horas más el término de la distancia	436
3.3. El plazo de la detención puede llegar a quince días, también para el caso de los delitos cometidos por organizaciones criminales.....	437
4. ¿Ampliación de la flagrancia es legítima?.....	439
5. Detención policial según la corte interamericana de derechos humanos y la convención americana de derechos humanos.....	440
6. Conclusiones.....	441
7. Sugerencias.....	442

Capítulo XXIII

¿LA JUSTICIA RESTAURATIVA ES SÓLO APLICABLE EN SEDE PENAL?	445
---	------------

Capítulo XXIV

¿EN QUE OTRO CASO NO SE DEBE APLICAR EL PRINCIPIO NON REFORMATIO IN PEIUS?	449
---	------------

Capítulo XXV

EL LAMENTABLEMENTE SOSLAYADO TEMA DE ESTADO DE LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO: UNA MIRADA A LA LATENTE Y DOLOROSA REALIDAD

1. Introducción.....	451
2. Definición de aborto	452
3. Clases de aborto.....	453
4. Clamoroso desacierto legislativo.....	454
5. Este problema cobra ribetes internacionales	455
6. Desregular el aborto es urgente, necesario y legítimo	458
7. A manera de resumen	460
8. Conclusiones.....	463
9. Sugerencias.....	463

Capítulo XXVI

LA CRIMINALÍSTICA COMO CARRERA PROFESIONAL	465
--	-----

Capítulo XXVII

ARGUMENTACIÓN JURÍDICA SISTÉMICA INTERDISCIPLINARIA UNA NUEVA MANERA DE FUNDAMENTAR DE MODO CONTUNDENTE Y EFICAZ

1. A modo de justificación	469
2. Definiendo la misma.....	470
3. Estructura.....	471
3.1. La Legalidad.....	472
3.2. La Constitucionalidad.....	472
3.3. Los Precedentes Vinculantes	472
3.4. Las demás fuentes del derecho	473
3.5. La Convencionalidad.....	473
3.6. La Multidisciplinariedad	474
3.7. La Legitimidad	474
4. Acerca de su aplicación	476
5. ¿Cómo viene utilizando la argumentación jurídica?	479

6.	¿Qué se le ofrece al justiciable o administrado?.....	479
7.	¿Qué es lo que el justiciable o administrado espera se le otorgue? ¿Qué se le debe otorgar?.....	479
8.	¿Qué proponemos con la argumentación jurídica sistémica interdisciplinaria?	481
9.	Conclusiones.....	481
10.	Sugerencias.....	482

Capítulo XXVIII

BREVES CONSIDERACIONES A PROPÓSITO DEL EXAMEN DE LA CONVENCIONALIDAD

LUCES, SOMBRAS Y AGENDA PENDIENTE

1.	Introito	483
2.	Acerca de la convención americana sobre derechos humanos.....	484
3.	Sobre el control de la convencionalidad.....	485
4.	Parámetro y objeto de control.....	488
5.	Fines del control de convencionalidad	489
6.	Tipos de las sentencias de los tribunales y salas constitucionales cuando aplican el control convencional	489
6.1.	Sentencias interpretativas conforme con el parámetro de Convencionalidad	490
6.2.	Sentencia “declarativa de inconvencionalidad”	490
6.3.	Sentencia “desestimatoria de inconvencionalidad”	490
7.	¿Uniformidad o compatibilidad de su acatamiento?	490
8.	Consecuencias de las sentencias la corte idh y de la declaratoria de inconvencionalidad	491
9.	Problemas de su aplicación	491
10.	El estado convencional como cuarto estadio.....	493
11.	Conclusiones.....	495
12.	Sugerencias.....	498

Capítulo XXIX

¿EL EXAMEN DE LA CONVENCIONALIDAD ES LA PANACEA UNIMISMABLE A LA JUSTICIA?.....	499
--	------------

Capítulo XXX

**SOLO LA CORRUPCIÓN GENERALIZADA EN GRADO SUMO SALVARÁ
A LA DEMOCRACIA Y AL ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHO..... 505**

Capítulo XXXI

**DERECHOS FUNDAMENTALES EN AMENAZA POR EVENTUALES
EFECTOS DE LA ACTUAL COYUNTURA POLÍTICA 507**

Capítulo XXXII

**LA AMPLIACIÓN EXCEPCIONAL DEL PLAZO DE LOS PROCEDIMIENTOS
SANCIONADORES INICIADOS EX OFFICIO VULNERA PRINCIPIOS Y
DERECHOS FUNDAMENTALES DEL ADMINISTRADO.....511**

Capítulo XXXIII

**¿ÚNICAMENTE SE DEBE DENOMINAR DERECHO PROCESAL
CONSTITUCIONAL A AQUEL QUE SE ORIGINA EN EL RESPECTIVO
CÓDIGO?..... 513**

Capítulo XXXIV

BREVES NOTAS SOBRE EL DERECHO FUNDAMENTAL AL OLVIDO 517

Capítulo XXXV

**TUTELA JURISDICCIONAL EFECTIVA, DEBIDO PROCESO Y TUTELA
PROCESAL EFECTIVA..... 521**
¿CUÁNDO APARECEN Y EN QUÉ SE DIFERENCIAN? 521

Capítulo XXXVI

EL VERDADERO SIGNIFICADO DEL DISIDENTE..... 525
UNA POSTULACIÓN CRÍTICA DESDE LA TAN ANSIADA LEGITIMIDAD 525

Capítulo XXXVII

**REFLEXIONES CONSTITUCIONALES ACERCA DE LA TRANSFORMACIÓN
DEL DERECHO DE FAMILIA EN EL DERECHO PERUANO CONTEMPORÁNEO**

1. A modo de introducción 527

2. Antecedentes..... 528

3. Del modelo clásico al contemporáneo..... 530

 3.1. Nueva concepción de familia 530

3.2.	¿Adicional concepción de matrimonio en camino?.....	532
3.3.	Nueva concepción de hijo matrimonial.....	533
3.4.	Las nuevas tecnologías	534
3.5.	Pérdida de interés hacia el matrimonio	535
3.6.	Poderosa necesidad de realización	536
3.7.	Violencia familiar	537
3.8.	¿Adicionales requisitos para casarse?	539
4.	Conclusiones.....	539
5.	Sugerencias.....	541

Capítulo XXXVIII

DECÁLOGO PARA UNA CORRECTA GESTIÓN PÚBLICA Y SU INFLUENCIA CON LA REALIZACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES

1.	Introducción.....	543
2.	¿Qué debemos entender por gestión pública?	543
3.	¿Por qué debemos hacer una acertada gestión pública?.....	544
4.	¿La acertada gestión pública reditúa beneficios laborales personales?	544
5.	Decálogo para una correcta gestión pública.....	545
5.1.	Conocer su profesión, su trabajo y de administración.....	545
5.2.	Conocer a nuestros superiores e inferiores laborales jerárquicos.....	546
5.3.	Conocer los alcances de nuestras atribuciones y funciones	546
5.4.	Identificar la autonomía y respaldo	547
5.5.	Atención de casos emblemáticos y carga laboral	548
5.6.	Identificar la política de trabajo y lineamientos de dicha institución	548
5.7.	Identificar las metas que se plantean en el ejercicio.....	548
5.8.	Principio de objetividad.....	549
5.9.	Conocer el Código de Ética de Gestión Pública.....	549
5.10.	Generar Valor Público	549
6.	Gestión pública y derechos fundamentales	550
7.	Conclusiones.....	551

8. Sugerencias..... 552

Capítulo XXXIX

**BREVES CONSIDERACIONES ACERCA DEL ATERRIZAJE DE LA
INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL DERECHO Y SU INFLUENCIA EN LA
REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES**

1. Introito 553

2. Acerca de la inteligencia 554

3. Sobre la inteligencia artificial 555

4. Ubicación de inteligencia artificial en la robótica 556

 4.1. Nivel 1: Sistemas inteligentes programados..... 557

 4.2. Nivel 2: Robots no autónomos 557

 4.3. Nivel 3: Robots autónomos 557

 4.4. Nivel 4: Inteligencia Artificial 558

5. Sistemas jurídicos expertos 558

 5.1. Para la recuperación inteligente de documentación jurídica 559

 5.2. Hipertextuales..... 559

 5.3. Legislativos..... 560

 5.3.1. En la técnica de redacción de textos normativos..... 560

 5.3.2. El control del proceso legislativo 560

 5.3.3. En la planificación del sistema legislativo en su conjunto 560

 5.4. Para la enseñanza del Derecho 560

 5.5. Para el dictámen jurídico 561

6. La inteligencia artificial buscó tornarse en inteligencia humana..... 561

7. Ross intelligence..... 562

 7.1. Sus funcionalidades 563

8. El derecho en las áreas de la informática 563

9. Riesgos manifiestos 564

10. Eventuales bemoles 565

 10.1. La interpretación del lenguaje humano 566

 10.2. La codificación del Derecho 566

10.3. La capacidad de proceso (el motor de inferencia).....	566
11. ¿Justicia humana vs. Justicia cyborg?	566
12. ¿El dios de la prótesis reloaded?	567
13. Inteligencia artificial jurídica y derechos fundamentales	569
14. Conclusiones.....	571
15. Sugerencias.....	575

Capítulo XL

JUSTICIA LEGAL, JUSTICIA CONSTITUCIONAL, JUSTICIA CONVENCIONAL, JUSTICIA RESTAURATIVA, JUSTICIA. ¿SON SINÓNIMOS?	577
---	------------

Capítulo XLI

LO QUE CALLAMOS LOS QUE ESCRIBIMOS.....	579
CRÓNICA DE UNA SISTEMÁTICA VULNERACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES	579

Capítulo XLII

¿EN QUE OTRO CASO NO SE DEBE APLICAR EL PRINCIPIO NON REFORMATIO IN PEIUS?	583
---	------------

Capítulo XLIII

NECESIDAD DE INCLUIR ADICIONALES PRINCIPIOS AL TÍTULO PRELIMINAR DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.....	585
---	------------

Capítulo XLIV

¿SON INMUTABLES LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO?	591
--	------------

Capítulo XLV

RECONSTRUCCIÓN DE ESTRAGOS DEL “NIÑO COSTERO” Y DERECHOS FUNDAMENTALES	597
---	------------

Capítulo XLVI

NUEVAS MANERAS DE GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO EN LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO.....	603
Bibliografía	609

Anexo I

**CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CUADERNILLO
DE JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS
HUMANOS NO. 7: CONTROL DE CONVENCIONALIDAD 645**

Anexo II

**DERECHO A LA LIBRE DETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
Y TRIBALES. COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS..... 723**

Bibliografía931

PROLOGUE

It was a moment of profound gratitude and honor when the invitation to write “Prologue” on treatise arrived at my doorstep. The weight of the subject matter, the significance of the endeavor, and the responsibility it entailed reverberated deep within me. To be entrusted with the exploration and elucidation of the omnipresent transversality and transdisciplinarity of fundamental rights was a privilege that I humbly accepted.

With utmost humility and gratitude, I want to congratulate the author of this treatise on the omnipresent transversality and transdisciplinarity of fundamental rights. Together, let us embark on a voyage of intellectual discovery, driven by a shared commitment to upholding and protecting the rights that lie at the very core of our humanity.

In the vast tapestry of human existence, there exist certain fundamental principles that transcend borders, cultures, and epochs. These principles are the very essence of our collective aspirations, guiding us towards a more just and equitable society. They are the bedrock upon which civilizations are built, ensuring that every individual is endowed with the inherent dignity and worth that is their birthright.

In this treatise, we embark on a profound exploration of these principles, delving into the omnipresent transversality and transdisciplinarity of fundamental rights. We seek to unravel the intricate threads that weave together the fabric of human rights, transcending disciplinary boundaries and penetrating the realms of law, philosophy, ethics, and social justice.

The pursuit of understanding fundamental rights necessitates a multidimensional approach, as they are not confined to a singular domain or confined within the narrow confines of legal systems. They extend beyond the realm of legislation and judicial pronouncements, permeating every aspect of human existence. From the realms of political discourse to the intimate spaces of our personal lives, these rights shape our interactions, our aspirations, and our very identities.

This treatise, born out of a passionate quest for knowledge, endeavors to illuminate the intricate connections between various disciplines and the omnipresent presence of fundamental rights. It seeks to bridge the gaps between law, philosophy, sociology, anthropology, psychology, and countless other fields, recognizing that the understanding of these rights requires a holistic and interdisciplinary perspective. As we embark on this intellectual journey, we acknowledge the complexities and challenges that lie ahead. The concept of fundamental rights is both awe-inspiring and elusive, drawing upon centuries of philosophical inquiry, historical struggles, and contemporary debates. It demands our attention, our introspection, and our unwavering commitment to justice.

In the pages that follow, we shall traverse the vast landscapes of human experience, guided by the luminaries who have shaped our understanding of fundamental rights. From the Enlightenment philosophers who championed individual liberty to the social justice movements that continue to redefine the contours of equality, we shall navigate the rich tapestry of human thought and endeavor. With each turn of the page, we invite you to explore the intricate connections between disciplines, to question established notions, and to embrace the transformative power of knowledge. Together, let us embark on a journey that transcends the limitations of time and place, illuminating the eternal truths that lie at the heart of our shared humanity.

For it is in the pursuit of understanding fundamental rights that we come closer to realizing a world where justice, dignity, and freedom are not mere aspirations but the bedrock of our existence. Let us embark on this voyage of enlightenment, united in our commitment to uphold and protect the inherent rights of all individuals, now and for generations to come.

PRABHPREET SINGH

Assistant Professor of Law for more than 4 years at School of Law, Manipal University Jaipur. He holds a specialization in Constitutional Law and has taken 25 Guest Lectures on Comparative Constitutional Law at various universities including the University of Silesia in Katowice, the Faculty of Social Science, Poland, the Faculty of Law and Administration at the University of Gdansk, Poland, University of Santo Tomas Medellin Colombia, St. Kliment Ohridski-Bitola, North Macedonia, Mediterranean International Centre for Human Rights Research, Italy, University of Salerno, Italy and National Law College,

Nepal. He is also an editorial board member of the Brazilian Journal of Alternative Dispute Resolution-RBADR, Reviewer in the journal entitled International Relations and Diplomacy (ISSN 2328-2134), Editorial board member of the journal Revista de drept constitutional (Constitutional law review Journal) and Junior executive editor in the Italian law journal (ISSN 2421-2156).

PRÓLOGO¹

Fue un momento de profunda gratitud y honor cuando llegó a mi puerta la invitación a escribir el “Prólogo” del tratado. El peso del tema, la importancia del empeño y la responsabilidad que conllevaba reverberaron en lo más profundo de mi ser. Que se me confiara la exploración y elucidación de la omnipresente transversalidad y transdisciplinariedad de los derechos fundamentales fue un privilegio que acepté humildemente.

Con la mayor humildad y gratitud, quiero felicitar al autor de este tratado sobre la transversalidad omnipresente y la transdisciplinariedad de los derechos fundamentales. Emprendamos juntos un viaje de descubrimientos intelectuales, impulsados por el compromiso compartido de defender y proteger los derechos que constituyen la esencia misma de nuestra humanidad.

En el vasto tapiz de la existencia humana existen ciertos principios fundamentales que trascienden fronteras, culturas y épocas. Estos principios son la esencia misma de nuestras aspiraciones colectivas, que nos guían hacia una sociedad más justa y equitativa. Son los cimientos sobre los que se construyen las civilizaciones, garantizando que cada individuo esté dotado de la dignidad y el valor inherentes que le corresponden por derecho de nacimiento.

En este tratado, nos embarcamos en una profunda exploración de estos principios, ahondando en la omnipresente transversalidad y transdisciplinariedad de los derechos fundamentales. Tratamos de desentrañar los intrincados hilos que tejen la trama de los derechos humanos, trascendiendo las fronteras disciplinarias y penetrando en los ámbitos del derecho, la filosofía, la ética y la justicia social.

1 Traducción al castellano a cargo de Jorge Isaac Torres Manrique.

La comprensión de los derechos fundamentales requiere un enfoque multidimensional, ya que no se limitan a un ámbito singular ni se circunscriben a los estrechos confines de los sistemas jurídicos. Se extienden más allá del ámbito de la legislación y los pronunciamientos judiciales, impregnando todos los aspectos de la existencia humana. Desde los ámbitos del discurso político hasta los espacios íntimos de nuestra vida personal, estos derechos conforman nuestras interacciones, nuestras aspiraciones y nuestras propias identidades.

Este tratado, nacido de una apasionada búsqueda de conocimiento, se esfuerza por iluminar las intrincadas conexiones entre diversas disciplinas y la omnipresente presencia de los derechos fundamentales. Pretende tender puentes entre el derecho, la filosofía, la sociología, la antropología, la psicología y otros innumerables campos, reconociendo que la comprensión de estos derechos requiere una perspectiva holística e interdisciplinaria. Al embarcarnos en este viaje intelectual, reconocemos las complejidades y los retos que nos aguardan. El concepto de derechos fundamentales es a la vez sobrecogedor e inabarcable, y se basa en siglos de investigación filosófica, luchas históricas y debates contemporáneos. Exige nuestra atención, nuestra introspección y nuestro compromiso inquebrantable con la justicia.

En las páginas que siguen, recorreremos los vastos paisajes de la experiencia humana, guiados por las luminarias que han dado forma a nuestra comprensión de los derechos fundamentales. Desde los filósofos de la Ilustración que defendieron la libertad individual hasta los movimientos de justicia social que siguen redefiniendo los contornos de la igualdad, navegaremos por el rico tapiz del pensamiento y el esfuerzo humano. Con cada vuelta de página, le invitamos a explorar las intrincadas conexiones entre disciplinas, a cuestionar nociones establecidas y a abrazar el poder transformador del conocimiento. Emprendamos juntos un viaje que trascienda las limitaciones de tiempo y lugar, iluminando las verdades eternas que yacen en el corazón de nuestra humanidad compartida.

Porque es en la búsqueda de la comprensión de los derechos fundamentales como nos acercamos a la realización de un mundo en el que la justicia, la dignidad y la libertad no sean meras aspiraciones, sino la base de nuestra existencia. Emprendamos este viaje de iluminación,

unidos en nuestro compromiso de defender y proteger los derechos inherentes a todas las personas, ahora y en las generaciones venideras.

PRABHPREET SINGH

Profesor asistente de Derecho durante más de 4 años en la Facultad de Derecho de la Universidad Manipal de Jaipur. Está especializado en Derecho Constitucional y ha impartido 25 conferencias como invitado sobre Derecho Constitucional Comparado en diversas universidades, entre ellas la Universidad de Silesia en Katowice, la Facultad de Ciencias Sociales, Polonia, la Facultad de Derecho y Administración de la Universidad de Gdansk, Polonia, la Universidad de Santo Tomás Medellín Colombia, St. Kliment Ohridski-Bitola, Macedonia del Norte, Mediterranea International Centre for Human Rights Research, Italia, la Universidad de Salerno, Italia y el National Law College, Nepal. También es miembro del consejo editorial de la Brazilian Journal of Alternative Dispute Resolution-RBADR, revisor en la revista titulada International Relations and Diplomacy (ISSN 2328-2134), miembro del consejo editorial de la revista Revista de drept constitutional (Revista de derecho constitucional) y editor ejecutivo junior en la revista italiana de derecho (ISSN 2421-2156).

PROLOGUE

It is a great honor for me to recite a prologue for the book at hand, as the latter reflects the hard and high quality work of such an esteemed colleague of mine. Thus, I responded to the author's invitation with great honor and pleasure and without any hesitation or any second thoughts.

Professor Jorge Isaac Torres Manrique is touching upon contemporary legal issues of transnational and trans-disciplinary nature that are highly debatable among legal, and not only, scholars, professionals and policy makers around the world. He approaches the legal issues in a holistic manner, which is the most appropriate one, especially due to their global and transnational nature. For this reason, the book at hand can be described as the best guide to navigate through all the relevant legal issues presented and analyzed in its' chapters.

Fundamental rights are being tested on a regular basis due to various reasons, technology being one of them. New technologies such as the Blockchain technology, the Artificial Intelligence (AI) and so on, are disrupting not only the way we live, but also, eventually, the way we think. Cryptocurrencies and especially Bitcoin have brought about many changes the years that have passed affecting millions of people around the world and is expected to play a pivotal role in the years to come as well. Already, the European Union in an attempt to address the abovementioned issues has introduced the MiCA Regulation to regulate markets in Crypto-assets, while the Artificial Intelligence Act (AIA) is on its' way. However, disruptive technology is an issue of a global nature. It brings along many other issues of great importance that should be addressed as well. Cybersecurity and corruption are among them.

On the other hand, criminal issues related both to constitutional and fundamental rights are emerging and need to be addressed in a global framework, which should embody legal issues of both substantive

and procedural criminal law. For instance, is restorative justice only applicable in criminal courts? In what other cases should the principle of non-reformation in peius not be applied?.

The author has put in the book at hand a tremendous effort in order to present and analyze in depth complex legal issues and he has done that more than successfully. Therefore, the book at hand is a book that should act as a reference book and as a guide for all the legal issues included.

Professor Jorge Isaac Torres Manrique by offering us this excellent book is definitely confirming Aristotle's quote on excellence: "*We are what we repeatedly do. Excellence is not an act, but a habit.*"

All in all, I highly recommend this book to all audiences that are interested in or are dealing in any capacity with issues that are related to fundamental rights, whether the latter are examined in the private or in the public domain.

ELEFThERIA PAPADIMITRIOU

Post-Doctoral Researcher Law School, Aristotle University of
Thessaloniki, Greece, IT/IP/Privacy Laywer, Mediator, ADR/ODR
Specialist, ODR System Designer, Trainer, General Director and
Founder of startADR.
GREECE

PRÓLOGO²

Es para mí un gran honor recitar un prólogo para el libro que nos ocupa, ya que éste refleja el trabajo arduo y de gran calidad de tan estimado colega mío. Así pues, he respondido a la invitación del autor con gran honor y placer y sin ninguna vacilación ni segundas intenciones.

El profesor Jorge Isaac Torres Manrique aborda cuestiones jurídicas contemporáneas de carácter transnacional y transdisciplinar que son muy discutibles entre los juristas, y no sólo, los académicos, los profesionales y los responsables políticos de todo el mundo. Enfoca las cuestiones jurídicas de una manera holística, que es la más apropiada, especialmente debido a su naturaleza global y transnacional. Por este motivo, el libro que nos ocupa puede describirse como la mejor guía para navegar por todas las cuestiones jurídicas relevantes presentadas y analizadas en sus capítulos.

Los derechos fundamentales están siendo puestos a prueba de forma regular debido a diversas razones, siendo la tecnología una de ellas. Las nuevas tecnologías, como la tecnología Blockchain, la Inteligencia Artificial (IA), etc., están alterando no solo nuestra forma de vivir, sino también, con el tiempo, nuestra forma de pensar. Las criptomonedas, y especialmente el Bitcoin, han provocado muchos cambios en los últimos años que han afectado a millones de personas en todo el mundo y se espera que desempeñen un papel fundamental en los próximos años también. La Unión Europea, en un intento de abordar las cuestiones mencionadas, ya ha introducido el Reglamento MiCA para regular los mercados de criptoactivos, mientras que la Ley de Inteligencia Artificial (AIA) está en camino. Sin embargo, la tecnología disruptiva es un problema de naturaleza global. Conlleva muchas otras cuestiones de gran importancia que también deben abordarse. La ciberseguridad y la corrupción son algunos de ellos.

2 Traducción al castellano a cargo de Jorge Isaac Torres Manrique.

Por otra parte, están surgiendo cuestiones penales relacionadas tanto con los derechos constitucionales como con los derechos fundamentales, que deben abordarse en un marco global, que debería abarcar cuestiones jurídicas de Derecho penal sustantivo y procesal. Por ejemplo, ¿es la justicia reparadora sólo aplicable en los tribunales penales? ¿En qué otros casos no debería aplicarse el principio de no reforma in peius?.

El autor ha realizado en el libro que nos ocupa un enorme esfuerzo para presentar y analizar en profundidad cuestiones jurídicas complejas y lo ha hecho con creces. Por lo tanto, el libro que nos ocupa es un libro que debe servir de referencia y de guía para todas las cuestiones jurídicas incluidas.

El profesor Jorge Isaac Torres Manrique al ofrecernos este excelente libro está confirmando definitivamente la cita de Aristóteles sobre la excelencia: “Somos lo que hacemos repetidamente. La excelencia no es un acto, sino un hábito”.

En definitiva, recomiendo encarecidamente este libro a todo el público que esté interesado o se ocupe a cualquier título de cuestiones relacionadas con los derechos fundamentales, tanto si éstas se examinan en el ámbito privado como en el público.

ELEFThERIA PAPADIMITRIOU

Investigador Post-Doctoral Facultad de Derecho, Universidad Aristóteles de Tesalónica, Grecia, Jurista en TI/IP/Privacidad, Mediador, Especialista en ADR/ODR ODR, formador, director general y fundador de startADR. Fundador de startADR.

GRECIA

PROLOGUE

It is with great pleasure and enthusiasm that I write this foreword for Jorge Isaac Torres Manrique's insightful book, "A Treatise on the Omnipresent Transversality and Transdisciplinarity of Fundamental Rights." In an era marked by profound societal changes, where the interconnectedness of various fields of knowledge is increasingly evident, this treatise provides a timely and comprehensive exploration of the fundamental rights that shape our modern world.

Fundamental rights are the cornerstone of any democratic society, and their study and analysis are of utmost importance. Jorge Isaac Torres Manrique demonstrates a deep understanding of this crucial subject matter, as well as an impressive ability to synthesize complex concepts and present them in a clear and accessible manner. Through his meticulous research and engaging writing style, he guides readers on a captivating intellectual journey that transcends disciplinary boundaries.

One of the book's notable strengths is its exploration of the omnipresent transversality of fundamental rights. Torres Manrique skillfully highlights how these rights intersect and interact across diverse domains, such as law, politics, ethics, and philosophy. By examining this transversality, he sheds light on the interconnected nature of our rights and illuminates the broader implications for individuals, societies, and global governance.

Furthermore, the author's transdisciplinary approach is commendable. Recognizing that fundamental rights cannot be fully understood within the confines of a single academic discipline, Torres Manrique draws from various fields of knowledge to provide a holistic perspective. He seamlessly integrates insights from legal theory, political science, sociology, and other relevant disciplines, enriching the discourse and encouraging readers to adopt a multidimensional view.

Throughout the book, Torres Manrique presents a rigorous analysis of key concepts, legal frameworks, and historical developments that

have shaped the evolution of fundamental rights. From the Magna Carta to the Universal Declaration of Human Rights and beyond, he traces the trajectory of these rights, examining both their successes and challenges. By contextualizing their origins and exploring their contemporary relevance, he invites readers to reflect on the ongoing struggle for human dignity and equality.

Importantly, “A Treatise on the Omnipresent Transversality and Transdisciplinarity of Fundamental Rights” offers more than a theoretical exploration. It also provides practical insights into the application and protection of fundamental rights in today’s complex and interconnected world. Torres Manrique delves into current issues and debates, such as digital rights, environmental justice, and the intersectionality of rights, offering thoughtful perspectives and potential pathways for progress.

In conclusion, Jorge Isaac Torres Manrique’s book is a remarkable contribution to the study of fundamental rights. Its comprehensive and transdisciplinary approach, combined with the author’s clear and engaging writing style, make it a valuable resource for scholars, researchers, and students alike. By examining the omnipresent transversality and transdisciplinarity of fundamental rights, this treatise opens new avenues for understanding, appreciating, and safeguarding the rights that underpin our shared humanity.

I wholeheartedly recommend “A Treatise on the Omnipresent Transversality and Transdisciplinarity of Fundamental Rights” to anyone interested in deepening their knowledge of this vital field of study. It is a thought-provoking and inspiring work that invites us to critically reflect on the nature and significance of fundamental rights in our rapidly changing world.

Prof. (Dr.) MOHD IMRAN

Professor & Associate Director

University Institute of Legal Studies

Chandigarh University, Gharaun, Mohali, Punjab (India)

PRÓLOGO³

Es con gran placer y entusiasmo que escribo este prólogo para el perspicaz libro de Jorge Isaac Torres Manrique, “Tratado sobre la omnipresente transversalidad y transdisciplinariedad de los derechos fundamentales”. En una época marcada por profundos cambios sociales, en la que la interconexión de diversos campos del saber es cada vez más evidente, este tratado ofrece una exploración oportuna y exhaustiva de los derechos fundamentales que conforman nuestro mundo moderno.

Los derechos fundamentales son la piedra angular de cualquier sociedad democrática, y su estudio y análisis son de suma importancia. Jorge Isaac Torres Manrique demuestra un profundo conocimiento de esta materia crucial, así como una impresionante capacidad para sintetizar conceptos complejos y presentarlos de forma clara y accesible. A través de su meticulosa investigación y su atractivo estilo de escritura, guía a los lectores en un cautivador viaje intelectual que trasciende las fronteras disciplinarias.

Uno de los puntos fuertes del libro es su exploración de la omnipresente transversalidad de los derechos fundamentales. Torres Manrique destaca hábilmente cómo estos derechos se entrecruzan e interactúan en diversos ámbitos, como el derecho, la política, la ética y la filosofía. Al examinar esta transversalidad, arroja luz sobre la naturaleza interconectada de nuestros derechos e ilumina las implicaciones más amplias para los individuos, las sociedades y la gobernanza global.

Además, el enfoque transdisciplinar del autor es encomiable. Reconociendo que los derechos fundamentales no pueden entenderse plenamente dentro de los confines de una sola disciplina académica, Torres Manrique recurre a diversos campos del conocimiento para ofrecer una perspectiva holística. Integra a la perfección ideas de la teoría jurídica, la ciencia política, la sociología y otras disciplinas relevantes, enriqueciendo el discurso y animando a los lectores a adoptar una visión multidimensional.

3 Traducción al castellano a cargo de Jorge Isaac Torres Manrique.

A lo largo del libro, Torres Manrique presenta un análisis riguroso de los conceptos clave, los marcos jurídicos y los acontecimientos históricos que han configurado la evolución de los derechos fundamentales. Desde la Carta Magna hasta la Declaración Universal de los Derechos Humanos y más allá, traza la trayectoria de estos derechos, examinando tanto sus éxitos como sus retos. Al contextualizar sus orígenes y explorar su relevancia contemporánea, invita a los lectores a reflexionar sobre la lucha en curso por la dignidad humana y la igualdad.

Es importante destacar que “Tratado sobre la omnipresente transversalidad y transdisciplinariedad de los derechos fundamentales” ofrece algo más que una exploración teórica. También aporta ideas prácticas sobre la aplicación y protección de los derechos fundamentales en el complejo e interconectado mundo actual. Torres Manrique profundiza en temas y debates actuales, como los derechos digitales, la justicia medioambiental y la interseccionalidad de los derechos, ofreciendo perspectivas reflexivas y posibles vías de progreso.

En conclusión, el libro de Jorge Isaac Torres Manrique constituye una notable contribución al estudio de los derechos fundamentales. Su enfoque exhaustivo y transdisciplinar, combinado con el estilo claro y atractivo del autor, lo convierten en un valioso recurso para académicos, investigadores y estudiantes por igual. Al examinar la transversalidad omnipresente y la transdisciplinariedad de los derechos fundamentales, este tratado abre nuevas vías para comprender, apreciar y salvaguardar los derechos que sustentan nuestra humanidad compartida.

Recomiendo encarecidamente “Tratado sobre la transversalidad omnipresente y la transdisciplinariedad de los derechos fundamentales” a cualquier persona interesada en profundizar sus conocimientos en este campo de estudio vital. Se trata de una obra sugerente e inspiradora que nos invita a reflexionar de forma crítica sobre la naturaleza y el significado de los derechos fundamentales en nuestro mundo en rápida evolución”.

Prof. (Dr.) MOHD IMRAN

Profesor y Director Asociado

Instituto Universitario de Estudios Jurídicos

Universidad de Chandigarh, Gharaun, Mohali, Punjab (India)